

FONASA SUR DIRECCIÓN ZONAL SUR CENTROS DE GESTIÓN REGIONAL LOS LAGOS SUCURSAL OSORNO



RESOLUCIÓN EXENTA 7T N° 5452 / 2021

MAT.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE COPAGO POR EXTRAVÍO DE B.A.S./

OSORNO , 23/06/2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley №1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley №2.763, de 1979, y de las leyes №18.933 y №18.469; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley №19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta 4A/N°28 de 20 de marzo 2019 que delega facultades y establece estructura organiz. interna del Fondo nacional de salud; así como lo establecido en la resolución №1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y".

CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por don MATIAS IGNACIO PACHECO ZAPATA para que se le autorice la devolución del monto del co-pago correspondiente al B.A.S. Folio 388387657, 388387658 y 388387659, ascendente a la suma de \$47.720.- (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS).
- 2.- La declaración jurada efectuada por el solicitante en relación al extravío del original del BAS ya singularizado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Se Autoriza la devolución de la suma de \$47.720.- correspondiente al co-pago efectuado por el requirente ya individualizado, por la adquisición del B.A.S. indicado.
- 2.- La Sucursal Osorno devolverá al beneficiario ya individualizado, la suma antes indicada por concepto de co-pago.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"Por orden del Director"

MARCELA SALDAÑA DUVAL JEFE(A) SUCURSAL OSORNO

JSD / jsd

DISTRIBUCIÓN:
SUCURSAL OSORNO
DEPARTAMENTO SERVICIO AL USUARIO DIRECCIÓN ZONAL SUR.
OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR, AFECTA EL ART. 7 LEY N°20.285/2008

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

FcSKBkzy

Código de Verificación